

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVr	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	PROGRAMADO	1,068,326.24	995,090.63	73,235.61	24
2	LIQUIDADO	966,479.35	893,243.74	73,235.61	24

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N°1082-0808-2023-217-CUS/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : CUSCO					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERÉS	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO ACCOCCATA - DISTRITO DE COMDOROMA - CENTROS POBLADOS LABRAPUGIO, PATIQUILLA Y OTROS - DISTRITO DE OCORURO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	LABRAPUGIO, PATIQUILLA Y OTROS	995,090.63	893,243.74	73,235.61	0.00	101,846.89	966,479.35	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR Y RD N° 114-2023-VIVIENDA-VMVU/PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION N°006-2025-VAUV-MF presentado por el Liquidador del PNVr (o quien haga sus veces) e INFORME TÉCNICO N°00000016-2025/VMVU/PNVR/UGT- aperaltaa, presentado por el representante del PNVr, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 008 -- 2025/CONVENIO NE N° 1082-0808-2023-217-CUS /VMVU/PNVR presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA: 21/02/2025


CPC. VANESSA ANABEL JIMÉNEZ VILLEGAS
Nº 4873

Liquidador del PNVr (o quien haga sus veces)
CPC. VANESSA ANABEL JIMÉNEZ VILLEGAS
DNI 4736056
O/S N° 08921-2025

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N°010-2025/SUPERVISOR/HVG del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA: 21/02/2025


LUNA ENRIQUEZ VERY LORENA ALDAR
INGENIERA CIVIL
CIP. 247152

MONITOR TÉCNICO
ING. VERY LORENA ALDAR LUNA ENRIQUEZ
DNI: 70012895
O/S N°0877-2025


CONVENIO N° 1082-0808-2023-217-CUS/VMVU/PNVR
Ing. Hubert Valencia Góngora
DNI: 41405880
SUPERVISOR

SUPERVISOR
ING. HUBERT VALENCIA GÓNGORA
DNI 41405880
CLS N°231-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

REPRESENTANTE PNVr

007791